



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 25 de enero del 2023

Señor
Presente.-

Con fecha 25 de enero del 2023, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°243-2023-CF/FCS.- Callao; 25 de enero del 2023, EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N°015-2023-DEPE-FCS-VIRTUAL de fecha 19 de Enero de 2023, mediante el cual la Dra. Ana María Yamunaque Morales, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería remite el Acta N° 002-2023 CD/EPE del 19 de Enero de 2023, en la que el Comité Directivo acuerda aprobar los Formatos de Licenciamiento SUNEDU – Cambio de Modalidad de los Programas de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Escuela Profesional Desarrollar programas de segunda especialidad profesional con una duración mínima de un año, que conducen al título de segunda especialidad profesional, previa aprobación de una tesis o un trabajo académico, según el artículo 41.5° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y en concordancia con el artículo 45.3° de la Ley Universitaria 30220;

Que, mediante Resolución Directoral N.° 097-2022-SUNEDU-02-12 del ,21 de diciembre de 2022, se aprueban las "Disposiciones para la aplicación de la comunicación previa obligatoria en las modificaciones sobre oferta universitaria licenciada", así como su anexo denominado "Formato de declaración jurada sobre la veracidad de la información presentada en la comunicación previa obligatoria para la modificación de oferta autorizada";

Que, visto el Oficio N°015-2023-DEPE-FCS-VIRTUAL de fecha 06 de Enero de 2023, mediante el cual la Dra. Ana María Yamunaque Morales, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería remite el Acta N° 002-2023 CD/EPE del 19 de Enero de 2023, en la que el Comité Directivo acuerda aprobar los Formatos de Licenciamiento SUNEDU – Cambio de Modalidad de los Programas de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria de 25 de enero 2023 y en uso de sus atribuciones que le confiere el Artículo 178°, numeral 178.24 del estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR** los Formatos de Licenciamiento SUNEDU – Cambio de Modalidad de los Programas de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, los mismos que se anexan y forman parte de la presente resolución.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONSEJO DE FACULTAD

2. **ELEVAR** la presente resolución al Rectorado y a la Oficina de Gestión de la Calidad para su consideración y trámite correspondiente ante las instancias pertinentes.
3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Dirección de Escuela Profesional de Enfermería, Segunda Especialidad Profesional y demás unidades académico-administrativas de la facultad para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.
(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica